

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE HACIENDA**RESOLUCIÓN SINTETIZADA N° 3405/GCABA/MHGC/07**

MINISTERIO DE HACIENDA - APRUEBA CON EFECTO RETROACTIVO OTORGAMIENTO SUPLEMENTO REMUNERATIVO MENSUAL A FAVOR DE LOS AGENTES DE PLANTA PERMANENTE DEPENDIENTE DEL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN -

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007

Se aprueba con efecto retroactivo al 1° de enero de 2006, el otorgamiento de un suplemento remunerativo mensual de pesos doscientos (\$ 200) a favor de los agentes de planta permanente dependientes del Centro Cultural San Martín y del Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires, cuando cumplan servicios diferenciados por prestaciones fuera de los días y horarios habituales de labor.

2 relaciones definidas:

INTEGRA	DECRETO N° 986/GCABA/04	Res. 3405-MHGC-07 Establece suplemento para el personal Centro Cultural Gral. San Martín - integra a Dec. 986-04.
MODIFICA	DECRETO N° 583/GCABA/05	Res. 3405-MHGC-07 Incorpora suplemento para el personal Centro Cultural Gral. San Martín - Modifica Dec. 583-05